

RESOLUCIÓN N° 202/2024 (DOSCIENTOS DOS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANA ILUSTRE A LA PROFESORA WILMA FERREIRA FALCÓN”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández, mediante la cual menciona la notoria trayectoria artística de la profesora Wilma Ferreira Falcón, quien además de ser una magistral intérprete de varios instrumentos musicales y sobresaliente cantante lírica de nuestro país, ha dedicado largos años de su vida a la formación de generaciones de músicos, cantantes y artistas, por medio del Instituto Municipal de Arte (IMA) de nuestra ciudad, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Lic. Myriam Fernández se basó en los siguientes argumentos:

«Que la reconocida cantante paraguaya Wilma Ferreira Falcón, dueña de una destacada trayectoria folclórica, ha sido declarada propulsora del arte nacional por su defensa de los valores de la música popular, y;

Que, radicada en san lorenzo, posee un conservatorio de canto donde se han formado los mejores cantantes de la actualidad. La maestra del canto fue instruida por grandes maestros de la música y el canto, como el maestro **Herminio Giménez** quien la incorporó al **coro de la Peña Guaraní** cuando Wilma era apenas una niña de 13 años. En 1944 el maestro Giménez la invita a formar parte de la **“Agrupación Folclórica Guaraní”** junto con destacados músicos paraguayos como **Julián Rejala**, y allí Wilma Ferreira aportó mucho en lo que fue uno de los primeros cuerpos de baile folclórico del país, y;

Que WILMA FERREIRA estudio danza paraguaya, teoría y solfeo, cursó estudios de canto con la profesora Sofia Mendoza, culminando con notas sobresalientes dichos estudios y aumentó sus conocimientos musicales con el maestro Luis Cañete, durante 10 años. Estudió también con el maestro Lara Bareiro, composición con los maestros Luis Cañete y Cirilo Franco, y;

Que posteriormente estudió en el exterior: en Buenos Aires con el maestro **Tasca Galperín** del Teatro Colón y luego con la profesora **Raquel De Serkén** y declamación con **Mercedes Jané**, y;

Que desde 1945 Wilma Ferreira, como cantante del Conjunto Folclórico Guaraní, que dirigía Julián Rejala, realizó giras por **Brasil**, ofreciendo recitales por televisión, pasando también por **Buenos Aires**, donde grabó para el sello RCA Victor al igual que para el sello Music Hall, también grabó en el Brasil para el sello Copacabana y en Asunción para los sellos "Cerro Corá" y "Tayi ". En el año 1966 Wilma Ferreira obtuvo 14 medallas de oro en la ciudad de **Salta**, Argentina. En **Buenos Aires**, y gana una competencia de canto organizada por Radio Belgrano de la capital bonaerense en el año 1954. Igualmente, en esa misma década del 50 gana un concurso similar en **Río de Janeiro**, Brasil, y;

Que además de sus méritos en el canto, la danza y la ejecución de varios instrumentos musicales, Wilma Ferreira es **compositora de música paraguaya** ya que ha creado unas 20 obras con otros tantos poetas paraguayos, entre los que son más conocidos y destacados:

①

- "PLEGARIA DE AMOR" con letra de Jesús Amado Recalde;
- "MUY CERCA DE MÍ", y,
- "MUCHACHA TRIGUENA" con letra de Artemio Vera.

Que en ocasión de conmemorar sus bodas de oro con el arte en 1995, en el Teatro de las Américas de Asunción, del (CCPA) Centro Cultural Paraguayo - Americano, ofreció un concierto donde la acompañaron los alumnos de su propio conservatorio de música y canto, danza y tradiciones que funciona en la ciudad de San Lorenzo.

Que además de todos los méritos mencionados, cabe destacar que la profesora Wilma Ferreira Falcón **ha donado** toda su vida artística a la Municipalidad de San Lorenzo:

- sus logros,
- sus certificados de reconocimiento,
- sus trofeos,
- su biblioteca privada,
- sus materiales grabados,
- todos sus costosos instrumentos musicales,

Estas donaciones se encuentran en la Escuela Municipal de Música, y;

Que la profesora Wilma Ferreira hoy cuenta con 95 años y es una de las reliquias vivientes de nuestra música y canto popular, motivo por el cual es necesario un reconocimiento especial –en vida- y ante todas las autoridades municipales y la ciudadanía, particularmente ante los alumnos de la institución que ella ha contribuido a engrandecer el IMA Instituto Municipal de Arte de San Lorenzo, el cual debería llevar su nombre a partir del homenaje solicitado. (sic)-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

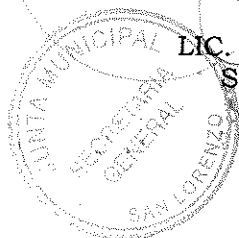
POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR ciudadana ilustre a la profesora Wilma Ferreira Falcón, por su destacada trayectoria artística y su incansable dedicación durante largos años de su vida a la formación de generaciones de músicos, cantantes y artistas, a través del Instituto Municipal de Arte (IMA) de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



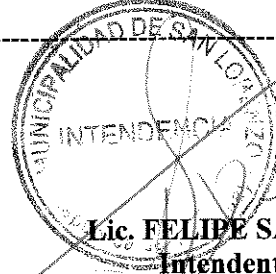
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE,
REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN
LORENZO A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE
Y CUATRO.-----



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal